I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000819

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 17 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2833/2011; el Ordinario N°400/366/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/245/2011 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por don Juan Carlos Aránguiz Cabello; fotocopias de Detalle de Pago serie MIC Nº0002221; de los Permisos de Circulación Series a Nº24176; Nº24177; Nº24178; Nº24170; Nº24171; Nº24172; Nº24179; Nº24173; Nº24174; Nº24175; Nº24180; Nº24186; Nº24185; Nº24184; Nº24183; Nº24182; Nº24189; Nº24187; del detalle de ingresos de 2011; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **Empresa Metroaguas S.A.,** R.U.T. N°96.788.100-7, la suma de $26.352.- (veintiséis mil trescientos cincuenta y dos mil pesos), por error en el monto pagado correspondiente a los Permiso de Circulación año 2011, de los vehículos PPU SA-1267; UN-9662; UW-2417; UW-2418; UW-2419; UW-2420; SW-3915; UW-3220; UY-4124; NN-9116; CF-LR21; CF-LP95;CJ-GY39; CJ-GY33; CH-WY96; CL-RL43; CW-KK72 y CW-KK87.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web